

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**38824** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Federación de Autónomos y Empresas de Comercio y Servicio de Estaciones de Transporte Público de España", (Depósito número 8732).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos representantes de la "Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid" y de la "Asociación de Autónomos, Comerciantes, y Servicios de Estaciones Ferroviarias", ambas asociaciones en calidad de promotoras, fueron presentados por D. M. Ángeles de la Peña Pérez mediante escrito tramitado con el número 95765-13689.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en el Paseo de la Infanta Isabel, número 17, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus estatutos

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, doña M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090081305-1